1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DERECHO PROCESAL Y AMPARO LABORAL

Clave de la Materia:
Horas Teóricas: 60
Horas Prácticas: 20
Total de Horas: 80
Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
✓ Curso □ Seminario □ Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

□ Básica Común Obligatoria
□ Básica Particular Obligatoria
✓Especializante Selectiva
□ Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

□ Derecho Constitucional y Administrativo
□ Administración de Justicia y Derecho Penal
✓Derecho Corporativo y Laboral
□ Derecho Civil y Familiar
□ Filosofía Jurídica

Elaborado por: Las Academias de Corporativo y Amparo

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.
Fecha de actualización: Enero de 2018.

2. PRESENTACIÓN:

Mediante el desarrollo del Programa de estudios de esta disciplina, el estudiante comprende los conceptos doctrinales, históricos, conceptuales, socio-jurídicos y teleológicos del derecho procesal laboral, su evolución y las reformas implementadas en el año 2012, la reforma Constitucional del 2017, para comprender los alcances del contenido de la creación de los Tribunales Laborales, precisados en la exposición de motivos de la Reforma Constitucional, así como la utilización del juicio de amparo para el respeto de los derechos fundamentales previstos en la Constitución federal y en los convenios y tratados internacionales firmados por México.

El Juicio de Amparo es abordado como un instrumento de carácter constitucional con la que busca alcanzar el respeto irrestricto de los derecho fundamentales, en su esencia, busca la armonía entre las instituciones públicas y poderes del Estado con el sujeto titular de ellas, constriñendo la voluntad y decisiones de dichas autoridades a las exigencias y conjunto de requisitos, elementos, valores que se desprenden de cada uno de los derechos subjetivos públicos otorgados por la Carta Fundamental.

En el presente curso también se incluyen los casos de procedencia del Amparo en Materia Laboral, tanto en la vía Uni-instancial como Bi-instancial; la figura jurídica de la Suspensión de los actos reclamados en los amparos, ya de oficio o a petición de parte; el Interés Jurídico y los conceptos de violación; y en general en la Teoría Procesal del Amparo, con sus formalidades y etapas procesales, principalmente el amparo contra leyes, el

amparo contra decisiones administrativas o jurisdiccionales y la aplicación del principio de la Suplencia de la Queja.
Todo lo anterior, con la intención de formar en el ánimo del maestrante, la concepción integral procesal laboral, tendiente a la construcción de esquemas que le permitan al alumno un análisis de las decisiones y resoluciones judiciales, y en general, la permanente postura propositiva y activa en el proceso cognoscitivo.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales del Estado y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Corporativo y Laboral, son las siguientes:

Conocimientos:

Se explican los principales productos, proyectos de inversión y contratos en favor de las empresas, identificando sus medios de defensa, además de asimilar las obligaciones contributivas, corporativas y en el ámbito laboral, explicitando las responsabilidades correspondientes en caso de su insolvencia o incumplimiento, con especialización en comercio exterior, en derecho laboral y seguridad social.

Además entiende las principales doctrinas nacionales e internacionales que prevalecen respecto del derecho social en relación al derecho laboral y en forma especializante con la seguridad social, revisando los alcances filosóficos, científicos, jurídicos y sociológicos, analizando los alcances de los contratos individuales y colectivos, de los riesgos de trabajo y la forma de hacerlos valer mediante los procedimientos administrativos, jurisdiccionales y arbitrales laborales.

Aptitudes:

Se capacita para que los egresados puedan asesorar para el uso corporativo, los principales productos, proyectos de inversión y contratos nacionales e internacionales, apto para promover medios de defensa adecuados para el caso de incumplimiento, además de estar capacitado en la implantación de auditorías jurídicas en el ámbito fiscal, laboral y corporativo, así como en el derecho concursal, con especializaciones para identificar los procedimientos aduanales y el arbitraje internacional.

Se capacita en la elaboración, análisis e interpretación de los contratos colectivos e individuales de trabajo en el ámbito público y privado, así mismo se especializa en las negociación colectiva sindical y el advenimiento de conflictos de la misma índole o en su casos, en la identificación de las consecuencias por incumplimiento de la obligatoriedad del seguro social y su prevención con auditorías jurídicas, además de capacitar para la interposición de las acciones procedimentales laborales individuales y colectivas, así como en materia de seguridad social en instancias locales, nacionales e internacionales.

Actitudes:

Se fomenta con especial énfasis el Estado de Derecho, con valores convencionales internacionales como la libertad, propiedad calidad y eficiencia en los bienes, propiedades y servicios, la competitividad, la legalidad, la reciprocidad, la honestidad, honorabilidad, la ética, la rectitud, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, social, económica nacional e internacional.

Se fomenta de manera especial el Estado Social de Derecho con valores laborales como la justicia social, la legitimidad frente a la legalidad, la igualdad con proporcionalidad e imparcialidad en favor de los grupos vulnerables, la solidaridad, la honestidad, honorabilidad, la ética, la rectitud, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la obligatoriedad y la responsabilidad laboral, sindical y la previsión social.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante comprende los conceptos doctrinales, históricos, conceptuales, socio-jurídicos y teleológicos del derecho procesal laboral, su evolución y el análisis contemporáneo, mediante un estudio integral. El alumno, conocerá las diferencias dogmáticas y teóricas entre derecho procesal laboral individual y colectivo. Y entenderá además qué es un procedimiento económico-coactivo y su eventual sustanciación y los medios de defensa.

Saberes Prácticos: El estudiante identifica y explica la fundamentación del derecho procesal laboral, sus etapas, los incidentes, las características, conocerá y aplicará los principios rectores de las autoridades jurisdiccionales en materia laboral, la diferencia y el análisis con otras materias y con otros principios, las ejecuciones de laudos y sus resoluciones de las demandas individuales y colectivas, los efectos jurídicos, administrativos, fiscales y sociales de dichas ejecuciones.

Saberes Formativos: El estudiante cuenta con un amplio marco de conocimiento que le permitirá implementar, desarrollar y aplicar los conocimientos adquiridos en la práctica profesional de la carrera de abogado, especialmente en cuanto a mecanismos preventivos y de defensa jurídica.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LABORAL

Tema 1. Jurisdicción.
Tema 2. Competencia.
Tema 3. Autoridades de Trabajo.
Tema 4. La función jurisdiccional pública.

UNIDAD II.
LA RELACIÓN JURIDICA

Tema 1. La relación jurídica litigiosa.
Tema 2. Sujetos procesales y partes.
Tema 3. De la capacidad y la personalidad.
Tema 4. Competencia, Auto de avocamiento y emplazamiento.
Tema 5. Presupuestos procesales que integran la relación jurídica.

UNIDAD III.
LA ACCIÓN Y LA EXCEPCIÓN EN EL DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO

Tema 1. Definición de la acción y de la excepción.
Tema 2. Naturaleza jurídica de la acción y de la excepción.
Tema 3. Acciones individuales.
Tema 4. Acciones colectivas.
Tema 5. El Titular de la acción.
Tema 6. Derechos preferenciales.

UNIDAD IV.
EL PROCESO ORDINARIO EN EL DERECHO DEL TRABAJO

Tema 1. Características del proceso laboral.
Tema 2. Principios que rigen el Proceso Laboral.
Tema 3. Etapas de la audiencia inicial, conciliación, demanda y excepciones.
Tema 4. Audiencia de Pruebas, términos y requisitos.
Tema 5. Incidentes en el procedimiento laboral.
Tema 6. Cierre de instrucción.

UNIDAD V.
PROCESO ORDINARIO LABORAL INDIVIDUAL

Tema.1. Acciones y excepciones y defensas.
Tema 2. Las pruebas en el procedimiento y su desahogo.
Tema 3. Presentación de alegatos.
Tema 4. Laudo, características y su alcance.
Tema 5. Ejecución de Laudo.

UNIDAD VI.
EL PROCESO ORDINARIO COLECTIVO

Tema 1. La huelga y sus características.
Tema 2. Las etapas de la Huelga.

Tema 3. El conflicto económico de naturaleza colectiva.
Tema 4. La demanda de imputabilidad o demanda colectiva.
Tema 5. De las pruebas.
Tema 6. Del laudo colectivo y su ejecución.

UNIDAD VII.
EL AMPARO Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA CONSTITUCIÓN

Tema 1. El amparo como juicio o como acción.
Tema 2. Los derechos fundamentales en la Constitución Federal.
Tema 3. El Amparo Directo e Indirecto, características.
Tema 4. Objeto del Amparo.
Tema 5. Competencia y control Constitucional.

UNIDAD VIII.
DERECHO PROCESAL DE AMPARO

Tema 1. De los términos en el Amparo.
Tema 2. Principios del Acto de Autoridad.
Tema 3. El principio de definitividad de los actos reclamados.
Tema 4. El interés en Amparo: Jurídico y Legítimo.
Tema 5. Conceptos de Violación.

UNDAD IX.
DERECHO PROCESAL DEL AMPARO LABORAL

Tema 1. Procedencia de Amparo laboral.
Tema 2. Improcedencia o sobreseimiento del Amparo Laboral.
Tema 3. Los Informes, previo y con justificación.
Tema 4. Pruebas en el juicio de Amparo.
Tema 5. Sentencia de Amparo.
Tema 6. Ejecución de Sentencia de Amparo, alcances y efectos.
Tema 7. Criterios Jurisprudenciales destacables.

UNIDAD X.
LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO

Tema 1. Incidente de suspensión.
Tema 2. Tipos de suspensión.
Tema 3. Garantías o fianzas (subsistencia).
Tema 4. Del informe previo y las pruebas.
Tema 5. Resolución incidental, alcances y sus efectos.

UNIDAD XI.
ANALISIS DE LA INICIATIVA Y LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA LABORAL

Tema 1. Contenido de la iniciativa de Justicia Cotidiana.
Tema 2. Creación de los Tribunales Laborales.
Tema 3. Instituto Federal de Conciliación y registro de asociaciones sindicales, contratos colectivos y reglamentos interiores de trabajo.
Tema 4. Principios que regirán los tribunales laborales y los principios constitucionales que regirán los centros de conciliación laboral.

Tema 5. Artículos transitorios (temporalidad de funcionamiento de las Juntas de Conciliación y Arbitraje).

UNIDAD XII. ANALISIS Y ESTUDIO DE LA INICIATIVA DE REFORMA DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DEL INSTITUTO FEDERAL DE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades										
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;		X		X		X		X		X	
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X										
Discusión de casos prácticos	X		X		X		X		X		X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.											X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: En este curso se estudiará el denominado *Derecho Procesal Laboral y el Amparo Laboral* que, en su conjunto, forma parte del elenco de las disciplinas jurídicas que se mezclan y complementan para integrar un nuevo Derecho en materia laboral, haciéndose un especial énfasis en el procedimiento, las reformas implementadas y el procedimiento en Amparo laboral, a raíz de la reformas Constitucionales, los medios de defensa y jurisdiccionales.

La legislación aplicable en Amparos en Materia Laboral. Se abordarán las estrategias de defensa en Amparos Directos e Indirectos, figuras como la Suspensión del acto reclamado, el interés Jurídico, los conceptos de violación y las etapas procesales y las formalidades que distinguen los dos tipos de Amparo, concluyendo precisamente con los medios de impugnación que se precisan contra los actos de los órganos de control constitucional, con el objeto de que se tenga la posibilidad de utilizarlas válida y eficazmente en el momento en el que se enfrenten a una situación jurídica concreta, en donde tengan que utilizar este Instrumento de defensa, a través de un conjunto de acciones oportunas y efectivas.

Estudio y análisis de las iniciativas de reforma Constitucional en materia laboral, su implementación y alcances de la creación de las nuevas instituciones relacionadas en la materia, sus principios Constitucionales y procesales, los tribunales laborales, los centros de conciliación y el Instituto Federal del registro de las organizaciones sindicales, de los contratos colectivos y de los reglamentos interiores de trabajo celebrados entre los trabajadores y los empleadores.

Criterio de Desempeño:

Exposición en clase	20%
Participación en clase	30%
Exposición de lectura y diagnóstico	30%
Ensayo o examen final	20%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Corporativo y Laboral.
Sin embargo, es indudable que el estudiante adquiere elementos valiosos en el curso de que se trata en el programa de maestría que incorporará en su desempeño profesional y que desde su etapa de estudiante le benefician como parte de su capital humano.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	25%
Participación en clase	25%
Exposición de lectura y diagnóstico	30%
Ensayo o examen final	20%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- RUIZ Moreno, Ángel Guillermo. "*Nuevo Derecho de la Seguridad Social".* 14ª edición revisada, corregida y actualizada. Edit. Porrúa. México, 2011.
- BRISEÑO Ruiz, Alberto. "*Derecho de la Seguridad Social".* Edit. Oxford. México, 2010.
- Espinoza Barragán, Manuel Bernardo *"Juicio de Amparo"* Editorial Oxford. México 2016
- DE BUEN Lozano, Néstor. "*Derecho de la Seguridad Social (Manual)".* Edit. Porrúa y UNAM. México, 2006.
- GARCÍA Flores Jacinto y Carrasco Fernández, Felipe (coordinadores). "*El Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en la globalización".* Edit. Porrúa. México, 2011.
- Martínez Garza, Julio Cesar, "*Derecho Procesal de Amparo"* Editorial Flores, México. 2017.
- MENDIZÁBAL Bermúdez Gabriela. "*La seguridad social en México".* Edit. Porrúa. México, 2007.
- MELÉNDEZ George, León Magno. "*Introducción al Derecho de la Seguridad Social".* Textos BUAP. México, 2004.
- REYNOSO Castillo, Carlos. "*Derecho del Trabajo. Panorama y tendencias".* Textos UAM, Miguel Ángel Porrúa editor, México, 2006.

Bibliografía Complementaria:

- Revista Latinoamericana de Derecho Social, semestral, publicada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
- Revista Jurídica Jalisciense, edición semestral, de la Universidad de Guadalajara.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Seguro Social
- Ley del INFONAVIT

- Ley Federal de Procedimientos Administrativos
- Ley de Amparo
- Iniciativa de Reforma Constitucional de Justicia Cotidiana en materia laboral (marzo 2017)
- Iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo y del Instituto Federal de Conciliación Laboral (marzo 2018).